

EX. N°

891

PUENTE ALTO,

24 ABR. 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos
2. La solicitud de acuerdo requerida al concejo municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria
3. La aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día **22 de Abril del 2025.-** según consta en certificado **114-C** del Secretario Municipal

DECRETO:

Apruébese la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACIÓN N°004

Por Mayores Ingresos		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO (M\$)
115-05-03	De Otras Entidades Públicas (Corrientes)	279,935
115-08-99	Otros Ingresos	22,541
TOTALES		302,476

Distribución Mayores Ingresos		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO (M\$)
215-24-01	Transferencias al Sector Privado	279,935
215-25-99	Otros Integros al Fisco	22,541
TOTALES		302,476

TOTAL		302,476
--------------	--	----------------

FDOS. Matías Toledo Herrera, Alcalde ; Miguel Ángel Román Azar , Secretario Municipal

Lo que comunico a Ud. para sus conocimientos y fines,



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ/ DICON /SCP/DAF/ CdP/f